



RESOLUCION R-Nº 1353-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 AGO 2023

Expte. Nº 17.591/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0002-2023 de fecha 8 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba entre otros, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Capoeira con Jóvenes en contexto de encierro*", bajo la dirección de la Mg. Geruza QUEIROZ COUTINHO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, presentado en el marco de la Convocatoria de Selección de Proyectos: "La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y los 17 Objetivos para el desarrollo sostenible de la ONU", aprobada por Resolución R-Nº 1019-2022, para su implementación durante el período 2022 y/o a partir de la fecha en que sean asignados los fondos a los respectivos Directores, y por el término de un (1) año.

QUE a fs. 1 la citada docente informa que en el marco del citado proyecto se llevará a cabo el Taller de Extensión Universitaria denominado: "*Capoeira libertad en comunidad*", a desarrollarse durante el año 2023 en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE dicho taller es libre, abierto y gratuito para los jóvenes que salieron del "Centro de atención de Jóvenes en conflicto con la Ley Penal Nº 1", y los jóvenes que pertenecen al "Programa de Inclusión Social y Abordaje Territorial, para poder brindarles a través de la capoeira, declarado patrimonio cultural de la humanidad, una nueva herramienta de socialización, integración y cooperación para su inserción en la comunidad.

QUE también se busca la participación del público en general.

QUE por tal motivo solicita aval para la implementación del Taller, con el fin de obtener financiamiento a través del Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural del MINISTERIO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA, con el objetivo de solventar los honorarios del tallerista y demás gastos varios previstos para su implementación.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 1º Reunión Ordinaria del mencionado Consejo de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la realización del Taller denominado: "*Capoeira libertad en comunidad*", a desarrollarse durante el año 2023 en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, bajo la dirección de la Mg. Geruza QUEIROZ COUTINHO, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil titulado: "*Capoeira con Jóvenes en contexto de encierro*", aprobado por Resolución R-Nº 0002-2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. HECTOR ALFREDO EL DRES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA